

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 031/26

N°: 093

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL, SOCIAL Y COMUNITARIO EL PROYECTO "JUSLAB - PLATAFORMA OMNICANAL. ACCESO A JUSTICIA, ACERCANDO DERECHOS, FORTALECIENDO COMUNIDADES".

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

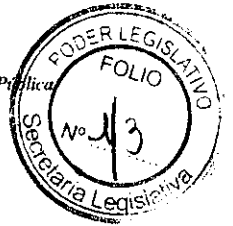
Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 31



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2026 – 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional Nº 26.206 de Educación Pública Nacional"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

20 MAR. 2026

MESA DE ENTRADAS
Nº 093 Hs 12:13
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

0988 Keyina PACHECO
Mesa de Entradas
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, social y comunitario el proyecto "JUSLAB - Plataforma Omnicanal. Acceso a justicia, acercando derechos, fortaleciendo comunidades", impulsado en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por su aporte al fortalecimiento del acceso a justicia mediante una propuesta innovadora e interinstitucional orientada a mejorar la accesibilidad, la orientación y la respuesta institucional en el territorio provincial.

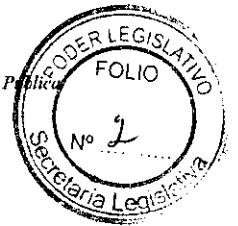
Artículo 2º.- Destacar que la iniciativa contribuye al ejercicio efectivo del derecho de acceso a justicia, promoviendo condiciones de mayor equidad y cercanía entre las instituciones y la comunidad fueguina, contribuyendo a la remoción de barreras geográficas, climáticas, tecnológicas, comunicacionales y económicas.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés provincial, social y comunitario el proyecto "JUSLAB - Plataforma Omnicanal. Acceso a justicia, acercando derechos, fortaleciendo comunidades", impulsado en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a su aporte al fortalecimiento del acceso a justicia mediante una propuesta innovadora, interinstitucional y orientada a mejorar la accesibilidad de la comunidad a los servicios judiciales.

El acceso a justicia constituye un derecho fundamental y una condición indispensable para el ejercicio efectivo de los demás derechos. No alcanza con la existencia formal de organismos, procedimientos o vías institucionales de reclamo si, en la práctica, persisten obstáculos que dificultan el contacto real de las personas con el sistema judicial. Garantizar ese acceso en condiciones de mayor igualdad y equidad exige promover herramientas concretas que permitan reducir distancias, simplificar instancias, mejorar la orientación y remover barreras que muchas veces operan de manera silenciosa pero decisiva.

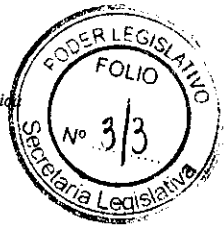
En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, esa necesidad adquiere una relevancia particular. Las características geográficas del territorio, las condiciones climáticas, las dificultades de conectividad, los costos de traslado y las brechas en el acceso a recursos tecnológicos inciden de manera directa en las posibilidades concretas de vinculación de la población con el sistema de justicia. Frente a ese escenario, resulta especialmente valioso acompañar iniciativas que acerquen institucionalidad, faciliten canales de consulta y mejoren la capacidad de respuesta estatal.

En ese marco, el proyecto JUSLAB propone una estrategia integral que combina una plataforma tecnológica omnicanal, una red de puntos de acceso en instituciones colaboradoras y un esquema de coordinación interinstitucional para fortalecer la accesibilidad, la orientación y la respuesta judicial en distintos puntos del territorio provincial. Esa arquitectura no sólo incorpora innovación tecnológica, sino que además organiza una modalidad de trabajo que busca hacer más



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



próximo, más comprensible y más operativo el vínculo entre la comunidad y los servicios de justicia.

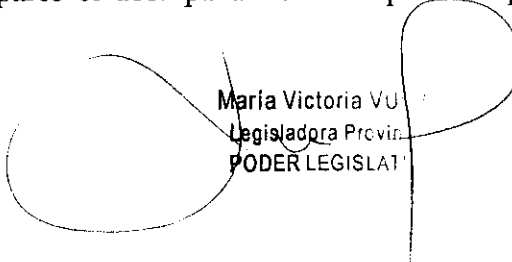
Uno de los aspectos destacables de la propuesta es que no deposita toda la solución exclusivamente en la virtualidad, sino que contempla dispositivos presenciales y circuitos de acompañamiento institucional que permiten ampliar las posibilidades de acceso. Ello resulta especialmente pertinente en contextos donde la alfabetización digital, la conectividad o la distancia física pueden convertirse en barreras concretas para muchas personas. Desde esa mirada, el proyecto se inscribe en una lógica de remoción de obstáculos y ampliación de oportunidades de acceso, con sentido territorial y vocación de cercanía.

Asimismo, corresponde señalar que la iniciativa prevé una articulación específica entre el Poder Judicial de la Provincia y el desarrollo técnico de la herramienta, asignando a INNOVECTIO la dimensión tecnológica de la plataforma omnicanal, con anclaje institucional en el Poder Judicial provincial. Esta definición fortalece la propuesta, en tanto permite conjugar capacidad técnica, innovación aplicada y consolidación institucional en una política orientada a mejorar la llegada del sistema de justicia a la comunidad.

También merece destacarse el carácter interinstitucional del proyecto. La generación de protocolos de articulación, la capacitación de actores involucrados, la instalación de puntos de acceso en instituciones estratégicas y la posibilidad de construir información útil para la mejora continua del sistema constituyen elementos que trascienden la mera incorporación de una herramienta digital.

En definitiva, el proyecto JUSLAB representa una propuesta pertinente, moderna y valiosa para nuestra provincia, en tanto procura acercar derechos, reducir barreras de acceso y fortalecer la capacidad institucional del sistema judicial desde una perspectiva de mayor equidad y proximidad con la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.


María Victoria VU
Legisladora Provin.
PODER LEGISLATI